

21540 *RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2005, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se jubila a don Lino Rodríguez Otero, Registrador de Vigo n.º 2.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 291 de la Ley Hipotecaria; 542 de su Reglamento, y 4.1.f) del Real Decreto 1475/2004, de 18 de junio,

Esta Dirección General ha acordado jubilar, por tener cumplida la edad de setenta años, a don Lino Rodríguez Otero, Registrador de Vigo número 2, que tiene categoría personal de 1.ª clase y el número 5 en el Escalafón del Cuerpo.

Lo que digo para su conocimiento y efectos.

Madrid, 19 de diciembre de 2005.—La Directora General, Pilar Blanco-Morales Limones.

Sr. Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Galicia (A Coruña).

21541 *RESOLUCIÓN de 21 de diciembre de 2005, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se jubila a don Ildefonso Boyero González, Registrador de Salamanca n.º 2 y Mercantil.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 291 de la Ley Hipotecaria, 542 de su Reglamento y 4.1.f) del Real Decreto 1475/2004, de 18 de junio;

Esta Dirección General ha acordado jubilar, por tener cumplida la edad de setenta años, a don Ildefonso Boyero González, Registrador de Salamanca n.º 2 y Mercantil, que tiene categoría personal de 1.ª clase y el número 50 en el Escalafón del Cuerpo.

Lo que digo, para su conocimiento y efectos.

Madrid, 21 de diciembre de 2005.—La Directora General, Pilar Blanco-Morales Limones.

Sr. Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León. Burgos.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

21542 *ORDEN EHA/4103/2005, de 15 de diciembre, por la que se hace pública la adjudicación de puestos de trabajo por el procedimiento de libre designación (14/05).*

De conformidad con los artículos 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y 38.2 del Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, este Ministerio, utilizando la prórroga excepcional a que se refiere el artículo 56.1 del referido Reglamento, ha dispuesto hacer pública la adjudicación de puestos de trabajo especificados en el anexo a la presente orden, que habían sido convocados mediante Orden de 10 de octubre de 2005 (Boletín Oficial del Estado de 15 de octubre de 2005), para ser provistos por el procedimiento de libre designación.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 15 de diciembre de 2005.—El Ministro, P.D. (Orden EHA/3243/2004, de 5 de octubre de 2004; B.O.E. del 9), la Subsecretaria, Juana María Lázaro Ruiz.

Sr. Subdirector General de Recursos Humanos.